



EXPTE: 2024/694

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE RIGEN LA ADJUDICACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DE CONTENIDOS, DISEÑO, MAQUETACIÓN, IMPRESIÓN Y REPARTO DE LA REVISTA DE INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD MUNICIPAL

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego tiene por objeto el establecimiento de las prescripciones técnicas que han de regir la contratación del servicio de redacción de contenidos, diseño, maquetación, impresión y reparto de la revista de información de la actividad municipal, para poder ofrecer información sobre la actuación municipal a todos y todas los vecinos y las vecinas del municipio.

2. SERVICIOS INCLUIDOS EN EL CONTRATO

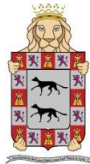
La empresa adjudicataria gestionará y redactará las noticias, tanto en euskera como en castellano, para la publicación informativa municipal SARAUBE. A tal efecto, se le indicará por una persona del Equipo de Gobierno, o personal técnico en quien delegue, las fechas en las que se han de distribuir los ejemplares a lo largo de cada año, por un total de 1.200 ejemplares por cada publicación. En todo caso, atenderá en todo momento a las indicaciones que se le señalen por el/la responsable municipal, quien marcará la linera editorial del servicio.

La información a gestionar hará referencia a la actividad generada por la vida municipal, las distintas áreas de Ayuntamiento de Ayala-Aiara, Euskaltegi municipal, centros educativos, etc., así como de las asociaciones, vecinos, vecinas, comercio, empresas, etc. del municipio y toda aquella que se le marque desde el propio Ayuntamiento.

En el desarrollo de esta tarea, la empresa adjudicataria llevará a cabo las siguientes prestaciones:

- 1) Mantener todas las reuniones a las que sea convocada desde el Ayuntamiento, tanto en lo que se refiere a la redacción de la revista como de cualesquiera otros aspectos que puedan afectar a su trabajo.
- 2) Recabar la información oportuna y fotográfica (sin perjuicio de las mejoras que pudieran ser ofertadas) entre las distintas áreas y servicio municipales y entre las asociaciones, vecinos y vecinas, etc.
- 3) Redactar las noticias tanto en euskera como en castellano, dotándole de un estilo periodístico unitario y corporativo de acuerdo con las instrucciones que se le facilitarán.
- 4) Realizar una prueba de maquetación y edición. Se mantendrá una reunión con el/a representante municipal para obtener el VºBº de la prueba y/o le señale las modificaciones a realizar, tanto en las noticias a incluir como en la redacción de las mismas.
- 5) Maquetar y editar el ejemplar ya corregido.

I.F.K. C.I.F. P0101100F
✉ BºLa Iglesia, 3 - 01476 Arespalditza (Araba) - ☎ 945399013 - 📠 945399331 - 📧 info@aiarakoudala.eus -
🌐 www.aiarakoudala.eus



6) Impresión y distribución de los ejemplares.

Además de las tareas anteriores, se encargará de todos aquellos trabajos que sean necesarios para llevar a buen fin la publicación de la revista SARAUBE y que le sean indicados desde el propio Ayuntamiento.

Deberá, asimismo, disponer de un número de teléfono y email que puedan ser conocidos por las personas y asociaciones que quieran hacer uso de SARAUBE para propagar sus noticias, para que las anteriores puedan estar en contacto continuo con la empresa adjudicataria.

En el presupuesto de este servicio se entiende incluido todo tipo de coste, tales como trabajos de redacción, traducción maquetación, impresión, gastos de funcionamiento, transporte...

3. CARACTERÍSTICAS DE LA REVISTA

Revista mensual “Saraube berriak”:

- **Tipo de licitación por cada número o ejemplar:** 800,32 € (IVA excluido)
- **Número de copias:** 1.200
- **Número de páginas:** dos páginas a doble cara (cuatro caras)
- **Tamaño:** DIN A3.
- **Impresión:** 1.200 copias a color a doble cara doblada de tamaño DIN A3. Papel estucado mate 135 gramos.
- **Periodicidad:** Mensual (8 números al año), salvo los meses que se distribuya Saraube Herriak y agosto.
- **Tipos de edición:** edición en papel para su posterior distribución por las viviendas del municipio de Ayala-Aiara así como edición digital en formato PDF con una resolución idónea para su publicación en la página Web municipal (www.aiarakoudala.com) y en redes sociales.
- **Idioma:** el idioma de cada uno de los contenidos será establecido por la persona del Ayuntamiento designada como responsable, pudiendo haber contenidos bien solo en castellano, bien solo en euskera, o bien bilingüe.
- **Distribución de la revista:**
 - o 1.140 unidades para reparto domiciliario a la población empadronada, en un máximo de 3 días.
 - o 45 unidades para reparto en Casa Consistorial y 15 unidades en el centro de salud de Luiaondo.

Revista trimestral “Saraube herriak”:

- **Tipo de licitación por cada número o ejemplar:** 1.782,64 € (IVA excluido)
- **Número de copias:** 1.200
- **Número de páginas:** ocho páginas a doble cara (16 caras).
- **Tamaño:** DIN A3
- **Impresión:** 1.200 copias a color a página doblada y grapada, tamaño DIN A3. Papel estucado mate 135 gramos.
- **Periodicidad:** Cuatrimestral (3 números al año: abril, septiembre, diciembre)

I.F.K. C.I.F. P0101100F

 BºLa Iglesia, 3 - 01476 Arespalditza (Araba) -  945399013 - Fax 945399331 -  info@aiarakoudala.eus -  www.aiarakoudala.eus



- **Tipos de edición:** edición en papel para su posterior distribución por las viviendas del municipio de Ayala-Aiara así como edición digital en formato PDF con una resolución idónea para su publicación en la página Web municipal (www.aiarakoudala.com) y en redes sociales.
- **Idioma:** el idioma de cada uno de los contenidos será establecido por la persona del Ayuntamiento designada como responsable, pudiendo haber contenidos bien solo en castellano, bien solo en euskera, o bien bilingües.
- **Distribución de la revista:**
 - o 1.140 unidades para reparto domiciliario a la población empadronada, en un máximo de 3 días.
 - o 45 unidades para reparto en Casa Consistorial y 5 unidades en el centro de salud de Luiaondo.

*En toda publicación se tendrá en cuenta la perspectiva de género, debiendo contener una composición equilibrada de hombres y mujeres las imágenes y fotografías utilizadas.

4. DISEÑO Y CONTENIDOS DE LA REVISTA

Revista mensual “Saraube berriak”: 4 caras

- 1: Portada (tema principal)
- 2-3: Dos páginas internas con noticias de las diferentes secciones (euskera, cultura, igualdad, medioambiente...)
- 4: Última página (contraportada), agenda y asuntos no incluidos en las páginas interiores y en la portada

Revista trimestral “Saraube herriak”: 16 caras

- 1: Portada (fotografía+ títulos de los principales contenidos)
- 2: Columna de opinión + encuesta con la ciudadanía
- 3: Editorial
- 4-5: Temas de los departamentos municipales (euskera, igualdad, cultura, medioambiente)
- 6-7: Noticias de las juntas administrativas
- 8-9: Tema principal (reportaje)
- 10-11: Temas de los departamentos municipales (euskera, igualdad, cultura, medioambiente)
- 12-13: Entrevista a un/a ciudadano/a de Ayala
- 14: Información útil: Guardias de farmacias, horarios de transporte público, teléfonos de interés.
- 15: En el número de abril, el Cartel de las fiestas de Ayala; en el número de septiembre, temas de los departamentos municipales o agenda; en el número de diciembre, Agenda.
- 16: En el número de abril; Agenda de las Fiestas de San Prudencio; en el número de septiembre, fotos de las fiestas de verano; en el número de diciembre, agenda.

5. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS REALIZADOS

Cada número de la revista municipal una vez sea entregado en las oficinas municipales será de

I.F.K. C.I.F. P0101100F
✉ BºLa Iglesia, 3 - 01476 Arespalditza (Araba) - ☎ 945399013 - 📠 945399331 - 📧 info@aiarakoudala.eus -
🌐 www.aiarakoudala.eus

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
PRUDENCIO OTEGUI ECHEVARRIA (AIARAKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE AYALA)	Alkate - Udalburua / Alcalde-Presidente	30/10/2024 12:11



propiedad de Ayuntamiento de Ayala-Aiara.

6. PLAZOS DE ENTREGA DE CADA NÚMERO

El primer borrador de cada ejemplar se remitirá al Ayuntamiento en un plazo no superior a:

- 3 días hábiles en caso de “Saraube Berriak”
- 5 días hábiles en caso de “Saraube Herriak”

contados desde la remisión de la información. Durante dicho plazo de tiempo la adjudicataria debe redactar el contenido tanto en euskera como en castellano, realizar una prueba de diseño-maquetación y edición.

En un plazo no superior a 2 días hábiles la persona responsable del contrato remitirá las apreciaciones oportunas para su corrección/modificación a la adjudicataria, que deberá realizarlas en un plazo máximo de 2 días hábiles.

Realizadas las modificaciones, la adjudicataria remitirá a la persona responsable del contrato la versión definitiva a fin de que una vez obtenido su visto bueno se proceda a la impresión y distribución.

La impresión no puede superar el plazo de 3 días hábiles a partir del visto bueno.

Las revistas deberán estar repartidas de conformidad con lo que prosigue:

- 1.140 unidades de reparto domiciliario, en un máximo de 3 días desde la impresión.
- 45 unidades en Casa Consistorial y 5 unidades en el centro de salud de Luiaondo el primer día del reparto.

En función de calendario, el Ayuntamiento de Ayala podrá indicar otra fecha de salida, pudiendo adelantar o atrasar la misma.

7. PUBLICIDAD

La empresa adjudicataria se encargará de la captación de la clientela a efectos de publicidad, así como la formalización, cobro y gestión de los contratos publicitarios.

Las inserciones publicitarias gestionadas por el adjudicatario deberán ajustarse a la legislación vigente, siendo el adjudicatario el único responsable de su incumplimiento.

El licitador deberá describir su propuesta de gestión de la publicidad, así como de distribución de ingresos netos por la venta de espacios de publicidad y patrocinios, incluyendo el espacio ofrecido para este fin y las tarifas publicitarias que tiene previsto aplicar a los anunciantes.

Lo recaudado por la contratación de dicha publicidad serán ingresos propios de la empresa adjudicataria, si bien los precios de publicidad y la recaudación deberán ser notificados semestralmente al Ayuntamiento de Ayala.



Aiarako Udala
Ayuntamiento de Ayala



Asimismo, deberán observarse las siguientes indicaciones en relación con la publicidad:

- a) Los anuncios publicitarios no podrán superar la cuarta parte inferior de cada página, siendo su incumplimiento causa de resolución del contrato.
- b) Se excluye a efectos de publicidad la portada de la revista, siendo su incumplimiento causa de resolución del contrato.
- c) Asimismo, a la hora de distribuir la publicidad se deberá liberar lo máximo posible aquellas páginas dedicadas exclusivamente a noticias, en detrimento de las dedicadas a otro tipo de textos como entrevistas, columnas, editoriales etc.
- d) La publicidad deberá estar delimitada, identificándose claramente del resto de contenidos, no pudiendo estar camuflada en reportajes, noticias etc.
- e) La publicidad insertada únicamente podrá tener carácter comercial. Los textos publicitarios e informativos que se inserten en la revista en ningún caso implicarán divulgación de actos o ideología de un partido político determinado, y deberán ajustarse a la legislación vigente, siendo el adjudicatario el único responsable de su incumplimiento. El incumplimiento de lo dispuesto en esta letra, será causa de resolución contractual.
- f) Los comercios, hosteleros y profesionales del municipio de Ayala tendrán como mínimo un 5% de descuento en caso de que quieran publicitarse.

8. ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

El equipo de trabajo adscrito a la ejecución del contrato deberá contar como mínimo con:

- Una persona que disponga de licenciatura en periodismo o comunicación audiovisual o grado en periodismo o comunicación audiovisual o equivalente.
- Una persona que disponga de titulación de técnico superior en diseño y producción editorial o técnico superior en diseño y edición de publicaciones impresas y multimedia o bien licenciatura en bellas artes o grado en diseño y creación o equivalente.
- Una persona que disponga graduado en traducción o equivalente.

En cuanto al nivel de conocimiento de euskera, el personal que integre el equipo de trabajo debe estar en posesión del título de EGA, perfil lingüístico 3 o equivalente (art. 90.1.e LCSP)

I.F.K. C.I.F. P0101100F
✉ BºLa Iglesia, 3 - 01476 Arespalditza (Araba) - ☎ 945399013 - 📠 945399331 - 📧 info@aiarakoudala.eus -
🌐 www.aiarakoudala.eus

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
PRUDENCIO OTEGUI ECHEVARRIA (AIARAKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE AYALA)	Alkate - Udalburua / Alcalde-Presidente	30/10/2024 12:11